




Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 494

Callao. 24 DIC. 2019


EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:




El Acta N° 12 - 2019 – CAFAE – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 15 de noviembre de 2019, del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao (CAFAE – GRC), el Acta N°13 -2019 – CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 22 de noviembre de 2019, del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao (CAFAE – GRC), la carta N°07-2019 - GRC/CAF/AE/S de fecha 26 de noviembre de 2019, del Secretario CAFAE – GOBIERNO REGIONAL CALLAO, Acta N° 14 -2019 – CAFAE – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 12 de Diciembre de 2019,


CONSIDERANDO



Que, mediante Decreto Supremo N° 097-82 – PCM de 31 de diciembre de 1982 se estableció que cada dos años se constituiría en cada Organismo de la Administración Pública, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo POR Resolución del Titular de la entidad que estará integrado por un representante del Titular, quien lo presidirá, por el Director de Personal o quien haga sus veces, por el Contador General y por tres miembros titulares y tres suplentes, representantes de los trabajadores.



Que mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000035 de fecha 24 de enero 2018, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N°000172 de fecha 18 de mayo 2018, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N°000253 de fecha 05 de julio 2018, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N°000321 de fecha 14 de agosto 2018, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N°000390 de fecha 19 de octubre 2018, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N°058 -2019 de fecha 07 de enero 2019, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N°259 -2019 de fecha 18 de marzo 2019, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N°357 -2019 de fecha 03 de junio 2019, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N°372 -2019 de fecha 13 de junio 2019, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N°432 -2019 de fecha 12 de setiembre 2019 y Resolución Ejecutiva Regional N°469 – 2019 de fecha 12 de noviembre 2019, se designó a los representantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao, para el periodo 2018 - 2019



Que mediante Acuerdo N° 001 – 2019 del Acta N°12 - 2019 – CAFAE – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 15 de noviembre de 2019, del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao (CAFAE – GRC) se acordó por unanimidad, que los integrantes y representantes de los

trabajadores ante CAFAE – GRC, presenten el nombre de dos trabajadores para que conformen el Comité Electoral

Que mediante acuerdo N° 001 – 2019 del Acta N° 13 -2019 – CAFAE – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 22 de noviembre 2019, se acuerda por unanimidad la propuesta de la Sra. María Elena Huamán Mondragón, para que las Sras. Vivian Giovana Fashe Vargas y Rosana Lidia Ballon Reyes, sean nombradas como integrantes del Comité Electoral; así mismo se encarga al Secretario de CAFAE – GRC, para que informe al presidente de CAFAE, para que se inicie los trámites, para la obtención de la Resolución Ejecutiva Regional, nombrando a los integrantes del Comité Electoral, quienes se encargarán de llevar a cabo el proceso para elegir a los titulares y suplentes, representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao (CAFAE –GRC)

Que, mediante Carta N°07- 2019 – GRC/CAFAE/S de fecha 26 de noviembre 2019, el Secretario del CAFAE –GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO solicita al Presidente del CAFAE –GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO iniciar las gestiones administrativas para la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional en la que se designe al Comité para el proceso electoral CAFAE – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Periodo 2020 – 2021.

Que, mediante acuerdo N° 001 – 2019 del Acta N°14 – 2019 – CAFAE – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 12 de diciembre 2019, se acuerda por unanimidad la propuesta de la Sra. María Elena Huamán Mondragón para que las Sras. Vivian Giovana Fashe Vargas y Rosana Lidia Ballon Reyes, sean nombradas como integrantes del Comité Electoral; así mismo se encarga al Secretario de CAFAE – GRC, para que informe al presidente de CAFAE, para que se inicie los trámites, para la obtención de la Resolución Ejecutiva Regional, nombrando a los integrantes del Comité Electoral, quienes se encargarán de llevar a cabo el proceso para elegir a los titulares y suplentes, representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao (CAFAE –GRC)

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas al Gobernador del Gobierno Regional del Callao por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867.

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Constituir a partir de la fecha, el Comité Electoral con la finalidad de que lleve a cabo el proceso para elegir a los miembros titulares y suplentes, representante de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao (CAFAE – GRC) para el periodo 2020 – 2021, el mismo que estará integrado por:

- **Eco. Vivian Giovana Fashe Vargas:** Especialista en Presupuesto II de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

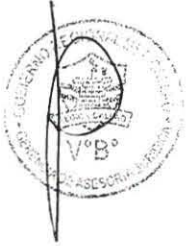
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

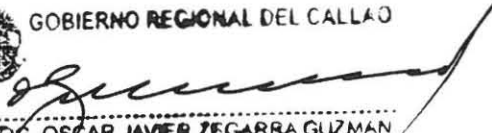
JOHN CARLOS GONZALEZ ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
REG: 0329 FECHA: 24 DIC 2019

Eco. Rosana Lidia Ballón Reyes: Especialista en Presupuesto I de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Artículo 2°.- El mencionado Comité concluirá sus funciones elevando el Informe Final a la Gobernación Regional.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHN CARLOS GONZALEZ ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 16370. Fecha: 24 DIC. 2019

